



PROCOLO MINIMO PARA COVID-19 EN EL MARCO DEL MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO EN PUELOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN.

Protocolo de uso de monitores y monitoras ambientales comunitarias en caso exista daños ambientales producto de actividades de hidrocarburos en tiempo de cuarentena o cuando se reactiven las operaciones petroleras y no se cuente con tratamiento específico de parte del Estado para la atención del COVID-19.

IMPORTANTE:

1. Si tienes una enfermedad como diabetes, hipertensión, asma, VIH o te estás recuperando de malaria o dengue no deberías acompañar el monitoreo, es muy riesgoso para tu salud.
2. Si la empresa no activa Plan de Contingencia y el Estado se demora en llegar o la comunidad decide que no entre el Estado para hacer la supervisión, un monitor/a debe ir al sitio del derrame cada 2 días para tomar fotos y escribir en celular o libreta si la fuga está creciendo. Mandar esta información a la federación y asesores/as.
3. En caso se decida que sí debe entrar la empresa con la máxima seguridad, se plantea lo siguiente:

I. Antes del monitoreo

- Si tienes equipos de protección tenerlos listos: botas, casco, mascarilla o trapo que cubra la boca, guantes o bolsas de plástico.
- Asegurar tener cargados celulares, cámaras y/o drones. Coordinar con el Apu para ir al lugar donde han designado para articular con el Estado, debe ser un lugar al que NADIE más se puede acercar, solo monitor/a y apu.
- Filmar llegada del Estado y la empresa y su coordinación con autoridades comunales
- Exigir la entrega del Plan de Supervisión a la empresa/al Estado.
- Coordinar la entrega de implementos de seguridad contra el contagio de COVID19 (mascarillas, guantes, etc.) para monitores/as, choferes y autoridades comunales.
- Desinfectar todo paquete entregado por el Estado y por la empresa.

II. Durante el monitoreo

- Solo un/a monitor/a junto con un chofer acompañará hasta lugar de derrame. Si van más personas es más riesgoso.
- Viajar en un carro distinto a la del estado/empresa
- **Usar siempre mascarilla y guantes.**
- Asegurar que nadie de la empresa ni del estado queden en la comunidad
- Mantener siempre distancia de 1.5 metros entre personas en todo el proceso de traslado y monitoreo



- Verificar que, si hay comuneros trabajando con la empresa o con las entidades, cumplan con los requisitos de seguridad.
- No tocar los materiales del Estado o empresa (barrenos, cooler, equipos, pizarras, etc.)
- Desinfectar ropa, botas, manos y rostro cada vez que bajes o subas de una camioneta.
- Apuntar todos datos del derrame en celular y/o libreta siguiendo los formatos de monitoreo (fecha del derrame, fecha del monitoreo, extensión del derrame, responsable del derrame, ubicación del derrame, coordenadas, qué se ha derramado (aguas de producción, petróleo, aceite, etc), de dónde viene el derrame (pozo, sump tank, tubería, etc) y otra información que creas importante.
- Apuntar si hay algún problema con la empresa o el Estado (si no quieren tomar muestras, si no hacen caso a sugerencias de monitores, etc, si tienen síntomas de COVID 19).
- Recibir al final acta escrita por el Estado/empresa sobre las acciones realizadas en la supervisión antes de que se vayan.

III. Después del monitoreo

- Desinfectar camioneta, ropa, botas, equipos (celular, cámara, cuaderno, etc) manos y cara.
- Cumplir con aislamiento por 15 días. No debes estar cerca de otros comuneros/as ni de la familia. La empresa o el Estado deben cubrir con los gastos de alimentación de esos 15 días.



ANEXO 1.

5 ACCIONES PARA MONITOREO INDÍGENA DE ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS EN TIEMPOS DE COVID-19

1. **EVITAR CONTACTO:** mantener siempre distancia de 1.5 metros. Ir al derrame en un carro separado a del Estado/empresa. No tocar las cosas que hayan sido tocados por ellos.
2. **PROTECCIÓN PERSONAL:** Usar siempre mascarillas/trapo y guantes/bolsas. Desinfectar botas, ropa, manos y rostro cuando subes y bajas de carro.
3. **EXIGENCIA ESTADO/EMPRESA:** Que Estado/empresa traiga equipos de protección personal y materiales de desinfección (legía, jabón, trapos). Deben traer impreso su plan de acción cuando llegan y hacer acta de lo que han hecho cuando se van.
4. **TERMINADA LA TAREA.** Cuando concluya, deben asegurar que hay un acta con la identificación de todos los que participaron en las labores y que describa lo que se hizo. Debemos enviar inmediatamente todos los archivos a la federación para su registro.
5. **CUARENTENA:** después de acompañar el monitoreo hacer cuarentena por 15 días. El estado/empresa debe dejar pagados los gastos de alimentación de tus días de cuarentena.